



RECIBIDO
7 JUN 2022

Asunto: Punto de Acuerdo

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:

HORA 10:40

INFOLEJ
571-LXIII

La que suscribe Milagros Sarahí Ibarra Flores en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; Administración Pública 2021 - 2024, con fundamento en lo previsto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 84 fracción VI del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, hago constar y; -----

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:

Que en la **Novena Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, se somete a votación el decreto numero **28786/LXIII/22** celebrada el día 02 dos de Junio del 2022 dos mil veintidós, de acuerdo al Artículo 48, Fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, estando presentes diez de los once municipales que conforman el Pleno, siendo estos los C.C. Mario Camarena González Rubio Presidente Municipal, Carlos Enrique Ibarra Rodríguez Sindico, Martha Isabel Gómez Lemus Regidora, Luis Alonso Nieves Armas Regidor, Elia Raquel Suarez Romero Regidora, Isela Guadalupe Aguirre Miramontes Regidora, Javier Flores Bailón Regidor, Francisco Javier Bernal Ochoa Regidor, Adriana Jazmín Navarro Cortés Regidora, Dulce María Salgado Romero Regidora ; y la Secretario General del Ayuntamiento Milagros Sarahí Ibarra Flores, en el desahogo del punto número **4 cuatro**, se aprobó lo Siguiente:

----- **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA** -----

4).- Análisis y en su caso aprobación del proyecto de decreto número 28786/LXIII/22 del Congreso del Estado de Jalisco para la reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----
"... Por lo que se aprueba por mayoría de voto a favor de los 10 Ediles Presentes."

Doy fe. -----

-----CONSTE.

ATENTAMENTE,
ETZATLÁN, JALISCO, A 03 DE JUNIO DE 2022



MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO